



EXPEDIENTE



DEPARTAMENTO JURIDICO

T-00065-2011

ORD. : 022001 18 04 2011

ANT. : Presentación de 5 de abril de 2011, de don Luciano del Rosario Marín Pérez.

MAT. : Invoca causal de reserva de la información que indica al amparo de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

FTES. : Ley N° 20.285.

CORREO CERTIFICADO

DE : SUPERINTENDENTA DE SEGURIDAD SOCIAL

A : SEÑOR
LUCIANO DEL ROSARIO MARÍN PÉREZ
CASA 11, PASAJE DIOMENES POBLETE, VILLA LOS PALTOS, BUIN

- 1.- Por la presentación de antecedentes, Usted ha recurrido a esta Superintendencia solicitando se le entreguen todos los exámenes y radiografías que ha presentado.
- 2.- Sobre el particular, esta Superintendencia debe hacerle presente que acorde a lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley N°20.285, entre otras causales legales, se puede denegar total o parcialmente, el acceso a la información pública: "N° 1: Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente: b): Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicas una vez que sean adoptadas".

De este modo, mientras se encuentre pendiente el procedimiento administrativo sobre el cual incide su petición y que dio lugar al expediente Código 27540-2009-P1, no procede en dicho contexto acceder a la misma, por aplicación de la causal prevista en el N° 1 del artículo 21 del citado cuerpo legal, que faculta para denegar el acceso a la información pública.

Saluda atentamente a Ud.,



M. J. Zaldivar
MARÍA JOSÉ ZALDIVAR LARRAÍN
SUPERINTENDENTA

[Handwritten signature]
G.O.P.

DISTRIBUCION
LUCIANO DEL ROSARIO MARÍN PÉREZ
CASA 11, PASAJE DIOMENES POBLETE, VILLA LOS PALTOS, BUIN
EXPEDIENTE
OFICINA DE PARTES
ARCHIVO CENTRAL (16*)

